

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****20358** *SOCIEDAD DE ESTIBA Y DESESTIBA
DEL PUERTO DE CASTELLÓN, APIE*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se hace público que la Asamblea General de Socios de la "Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Castellón, Agrupación Portuaria de Interés Económico", celebrada el 22 de febrero de 2011, acordó por unanimidad la transformación de la entidad en Sociedad Anónima de Gestión de Estibadores Portuarios según lo dispuesto en el art. 146 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, manteniendo su personalidad jurídica y la continuidad de su misma actividad. Asimismo se produjo la consiguiente aprobación por unanimidad del balance de transformación, que se corresponde con el de la sociedad cerrado a 31/12/2010, y la modificación integral de los Estatutos Sociales atendiendo a su nueva forma. En consecuencia la denominación social pasa a ser la de "Sociedad de Estiba y Desestiba del Puerto de Castellón, S.A.G.E.P."

Castellón, 15 de junio de 2012.- El Secretario no consejero del Consejo de Administración, Carlos Salinas Adelantado.

ID: A120046510-1